Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

DICTAMEN UOC N° 52/2021 – PRECIOS REFERENCIALES

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DEL LLAMADO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2021 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA LA SENATUR" – ID 403.327

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

- **Art. 4° de la Ley 2051/03-Principios Generales** que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

  a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

  b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2°- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Viviana Genes. Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Visto:

El Memorando presentado por el Lic. Alberto Amarilla, Director de la Dirección de Administración de fecha 08 de octubre del 2021, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "SERVICIO DE TAXI AÉRERO PARA LA SENATUR".

Análisis realizado para la estimación de costos:

Conforme a lo dispuesto en el Resolución DNCP N°1890/2020, se procede a la explicación de la metodología aplicada para la obtención de precios referenciales, de acuerdo a precios adjudicados por la propia convocante conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de nota y correo electrónico según el siguiente orden:

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

1) **Solicitud de presupuestos a empresas**
2) **Precios Adjudicados**
3) **Análisis de precios ofertados**

2) **Precios Adjudicados:**

Contrato: Nº 98/2019
Empresa: HELITACTICA S.A.
ID: 371.133

3) Análisis de precios ofertados:

Cuadro de precios obtenidos:
Se anexa la planilla al presente dictamen

CONCLUSIÓN:

Que, a fin de la realización del análisis de los precios de referencia, el criterio por el cual esta UOC se ha obligado a apartarse de la combinación de o más opciones para la obtención del precio referencial, es debido a que la Institución cuenta con la agenda Misional, razón por la cual la misma no puede dejar de contar con este servicio. Cabe resaltar además los plazos establecidos para esta modalidad ante la DNCP.

En consecuencia, el precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando la última adjudicación realizada en la Institución, conforme al Contrato Nº 98/2019.

Por lo tanto, en base a las disposiciones reglamentarias transcriptas precedentemente esta UOC verifica que el análisis de precios proporcionados son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que las mismas cumplen con lo exigido por la reglamentación y que la obtención de los precios referenciales, garantizan dar cumplimiento a los principios generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, de la Ley 2051/03, en sus incisos a y c, respectivamente.

Por otra parte, a través del presente Dictamen UOC se procedió a disminuir el monto máximo establecido para él llamado, esto en razón a lo informado por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas/Dirección General de Administración y Finanzas, el cual a través del Memorando DPR Nº 286/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, menciona cuanto sigue***: "...los montos para el Ejercicio Fiscal 2022 deberán ajustarse a los saldos plurianuales disponibles...",*** motivo por el cual se ha realizado la modificación respectiva.

Es mi dictamen.

C.P. Víctor Cardozo Ortega, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

09/11/2021

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehúna Tetã Reminoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

MEMORANDO DPR N° 286/2021

A : **Lic. Miguel A. Aponte B.**, Director
Dirección de Finanzas.

DE : **Lic. Maristel Molinas**, Jefa
Departamento de Presupuesto

FECHA : 26 de octubre de 2021.-

REF : **INFORMAR**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DPTO. DE PRESUPUESTO * SENATUR

Por el presente me dirijo a usted, en atención al Interno DL N° 162/2021 de la UOC, en el cual solicitan reprogramar los saldos plurianuales de los rubros afectados a los llamados en dicho memorando y teniendo en cuenta el plazo vencido para presentación de Modificaciones Presupuestarias Plurianuales establecido en el Decreto N° 4780/2021, Artículo 93, se informa que los montos para el Ejercicio Fiscal 2022 **deberán ajustarse a los saldos plurianuales disponibles para los siguientes llamados**:

Línea Presup.	Rubro	Llamados	Modalidad	PGN 2021	Año 2022	Año 2023
.1-1-25	267-30-1-99	ID 402.491: Servicio de Montaje de Stand en Ferias Internacionales en Europa 2022 para la SENATUR - Plurianual	LPN - SBE N° 09/2021	100.000.000	**8.495.200.377**	**N/A**
.1-1-25	223-30-1-99	ID 403.327: Servicio de Taxi Aéreo para la SENATUR - Plurianual	LPN - SBE N° 10/2021	2.243.250	**513.600.000**	**513.600.000**

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Dirección de Finanzas
Expediente N°: 715
Fecha: 26/10/2021 Hora: 13:43
Dpto. de Presupuesto
Dpto. de Contabilidad
Dpto. de Tesorería
Dpto. de Patrimonio
Dpto. de Liq. de Viáticos
Dpto. de Rendición de Ctas.
Otros:

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera
Direccion General de Presupuesto
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2023

F-G04: Plurianual

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Función: 472 TURISMO
Actividad Misional: 25 PROMOCIÓN DEL TURÍSMO NACIONAL
Unidad Responsable: 18 SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

COD	FF	OF	DPT	Objeto del Gasto	PGN 2021	Programación 2022	Programación 2023
200	SERVICIOS NO PERSONALES				$13.600.000	$13.600.000	$13.600.000
	223	30	1	99 TRANSP. DE PERSONAS	$13.600.000	$13.600.000	$13.600.000
				Total Proyecto/Actividad:	$13.600.000	$13.600.000	$13.600.000
				Total Programa:	$13.600.000	$13.600.000	$13.600.000
				Total Entidad:	$13.600.000	$13.600.000	$13.600.000
				Total General:	$13.600.000	$13.600.000	$13.600.000

PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 10/2021 - "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA LA SENATUR" - ID N° 403.327

MONTO MÁXIMO: GS. 1.000.000.000- MONTO MÍNMO: GS. 500.000.000.-

					FUENTES			PRECIO REFRENCIAL			
Nº	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRESUPUESTO ID 371.133 SENATUR	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo	Aeronave monomotor para 6 (seis) pasajeros como mínimo	Hora	1	Evento	4.150.000	Hora	1	Evento	4.150.000
2	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo	Aeronave monomotor para 6 (seis) pasajeros como mínimo – Pernocte Tripulación	Día	1	Evento	750.000	Día	1	Evento	750.000
3	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo	Aeronave monomotor para 6 (seis) pasajeros como mínimo – Permanencia en Tierra Aeronave	Día	1	Evento	1.150.000	Día	1	Evento	1.150.000
4	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo	Aeronave bimotor para 6 (seis) pasajeros como mínimo	Hora	1	Evento	7.650.000	Hora	1	Evento	7.650.000
5	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo	Aeronave bimotor para 6 (seis) pasajeros como mínimo – Pernocte Tripulación	Día	1	Evento	950.000	Día	1	Evento	950.000
6	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo	Aeronave bimotor para 6 (seis) pasajeros como mínimo – Permanencia en Tierra Aeronave	Día	1	Evento	1.150.000	Día	1	Evento	1.150.000
7	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo	Aeronave bimotor para 8 (ocho) pasajeros como mínimo	Hora	1	Evento	8.575.000	Hora	1	Evento	8.575.000
8	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo	Aeronave bimotor para 8 (ocho) pasajeros como mínimo – Pernocte Tripulación	Día	1	Evento	950.000	Día	1	Evento	950.000
9	78111503-9999	Servicio de Taxi Aéreo	Aeronave bimotor para 8 (ocho) pasajeros como mínimo – Permanencia en Tierra Aeronave	Día	1	Evento	1.150.000	Día	1	Evento	1.150.000
											26.475.000

SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Obs.: Los precios puestos en los llamados REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podrtia costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

Viviana Cenes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

www.contrataciones.gov.py

Programa Anual de Contrataciones
(Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Nivel: 12 Poder Ejecutivo
Entidad: 1 Presidencia de la República
UOC/UEP: Secretaria Nacional de Turismo
Obj.Llamado: SERVICIOS
uds. Jerarquica: 1090000

FONACIDE: NO

Nº de Expediente:

Agricultura Familiar: NO

Fecha de Exp.:

Almuerzo Escolar: NO
Emergencia Educativa: NO

Código SICP:
1017

SUBASTA: SI
DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
403327	Licitación Pública Nacional	No	31-12-2021	Guaraníes	1.000.000.000	Si

Categoria del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Pasajes y Transportes	SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA LA SENATUR

Detalle de Plurianualidad

Año	Monto
2021	2243250
2022	997756750

Productos de Nivel 4

Codigo	Descripcion del Bien y/o Servicio	Precio	Cantidad	Monto Total
78111503	Viajes en vuelos personales	1.000.000.000	1	1000000000

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

09/11/2021

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Lineas Presupuestarias

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy	SubGrupo O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	25	223	30	1	99	2.243.250

Viviana Cuenes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo